

mera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en la avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Manuel Rey Automóviles, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Séptimo.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Octavo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Noveno.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.590.

MANUEL REY SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 9:00 horas, en la Avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que la sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos es la sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos y de su grupo consolidado para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Séptimo.—Modificación del artículo 2.º de los estatutos sociales, relativo al objeto social de la entidad.

Octavo.—Modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Noveno.—Modificación del artículo 19.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta General.

Décimo.—Modificación del artículo 27.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de consejero.

Undécimo.—Modificación del artículo 29.º de los estatutos sociales relativo a la retribución de los administradores.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.593.

MAQUINARIA REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en carretera N-VI, km 580,2, Guisamo (Bergondo), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Maquinaria Rey, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Séptimo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Octavo.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Noveno.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.591.

MARGON 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 162/2005, dimanante de autos número 899/04, a instancia de Santos Ramiro Rengel Cuenca y Vladimir Washinton Caizalitin contra Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha doce de junio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF b-91167189, en situación de insolvencia, por importe de 4.175,96 euros de principal, más la cantidad de 835,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de junio de 2006.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—38.948.

MARÍA CRISTINA SANPEDRO LINAZASORO (RESTAURANTE SAN ANTONIO)

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Sergio Cámara López y D.ª María Botejara Sanpedro, contra la empresa «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», con CIF 15.239.166X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto de rectificación de error material cometido en el auto de 29

de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», en situación de insolvencia total, por importe de 4.635,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, en el sentido que la cantidad por la que responde la misma es la de 4.635,38 euros por cada uno de los actores.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—38.993.

MARÍA DEL CARMEN SANTAELLA TORRES

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 150/05-J se ha dictado auto con fecha 06-06-06 por el que se declara a la empresa María del Carmen Santaella Torres en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 433,82 euros de principal más 86,76 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—Secretaría Judicial.—38.946.

MEDANO BEACH SUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el local sito en la Calle San Diego, número 42-1.º A, el día 27 de julio de 2006, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 28 de julio de 2006 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ofertas por parte de los socios para la adquisición de parcelas.

Segundo.—Supresión, si procede, de los derechos de adquisición preferente concedidos a los socios en su día con respecto a las transmisiones de parcelas llevadas a cabo por la sociedad.

Tercero.—Eliminación, si procede, de las limitaciones existentes para la libre transmisión de las parcelas por parte de los administradores.

Cuarto.—Actualización y/o modificación, si procede, del sistema de retribución acordado en su día para los miembros del órgano de administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

La Coruña, 21 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Antonio Lodeiro González y Sabino Muiño Varela.—40.363.

MEDICANAL, S. A. U.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 16 de mayo de 2006, tomado como consecuencia de pérdidas, y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, acordándose la reducción del capital social, en el importe 684.720,53 euros quedando en adelante el capital en la suma 522.955,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas

las acciones en 1.447,6121 euros cada una de ellas, quedando fijado su valor nominal en 1.103,50 euros.

La reducción del capital acordado se ejecutará en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Jaume Aubia Marimón.—39.585.

MELDEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Melden, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 27 de julio de 2006, a las 18.00 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, piso 1.º, o, si procede, el siguiente día 28 de julio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 22 de junio de 2006.—Administrador Solidario de «Melden, Sociedad Anónima», Félix Butragueño Frutos.—40.265.

MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, Sociedad Anónima», convoca a los sres. accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, centro de convenciones, prolongación carretera de Granada, s/n, el día 27 de julio de 2006, jueves, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de julio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Informe del Señor Presidente de la sociedad sobre el desarrollo de la operación de aumento de capital social aprobada por la Junta general de accionistas de fecha 20 de abril de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, tras el análisis del informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración, de los siguientes acuerdos al objeto de adaptar los Estatutos sociales de la sociedad a las modificaciones normativas introducidas por la Ley 19/2005, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, y a la Ley 62/2003, de Arbitraje:

(i) Modificación del artículo dieciséis, relativo a la convocatoria de la Junta general.

(ii) Modificación del artículo veintisiete, relativo al plazo de duración del cargo de consejero.

(iii) Modificación del artículo cuarenta y ocho, relativo al procedimiento arbitral de resolución de asuntos sociales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del cese y nombramiento de Consejeros, así como de la remuneración a percibir por los mismos durante el ejercicio social 2006.

Quinto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, por lo que se refiere a las modificaciones estatutarias propuestas en el punto tercero del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en este acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Jaén, 22 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martín Mesa.—40.259.

MIDORINA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Telefónica Publicidad e Información, S. A., formulada por Midorina, S. L., Sociedad Unipersonal

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 22 de junio de 2006, una oferta pública de adquisición de acciones de Telefónica Publicidad e Información, S.A. formulada por Midorina, S.L., Sociedad Unipersonal (en adelante, la «Oferta»).

La Oferta se rige por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición (en adelante, «Real Decreto 1197/1991») y demás legislación aplicable, siendo sus condiciones esenciales las siguientes:

I.1 Sociedad Afectada.—La Sociedad afectada por la Oferta es Telefónica Publicidad e Información, S. A. (en adelante, «TPI» o «Sociedad Afectada»).

Las acciones de TPI están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (en adelante, «SIBE»).

I.2 Sociedad Oferente. Entidades pertenecientes al mismo grupo que la Sociedad Oferente.—La sociedad que formula la Oferta es Midorina, S. L., Sociedad Unipersonal (en adelante, «Midorina» o «Sociedad Oferente»), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, 17, 1º izquierda, y con Número de Identificación Fiscal B-84.619.485. La Sociedad Oferente fue constituida el 16 de febrero de 2006, y no ha tenido hasta la fecha actividad alguna, con excepción de la presentación de esta Oferta y la firma de los contratos y documentos necesarios a dicho efecto.

La Sociedad Oferente forma parte de un grupo cuya sociedad de cabecera es Yell Group Plc («Yell»).

Yell es una sociedad de nacionalidad inglesa, constituida bajo la forma de «public limited company», con domicilio social en Queens Walk, Oxford Road, Reading, Berkshire, RG1 7PT (Inglaterra), con número de registro 04180320 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (Companies Registrar of England and Wales). Las acciones de Yell están admitidas a cotización en la Bolsa de Londres (Official List of the London Stock Exchange).

A la fecha del Folleto, y de acuerdo con las comunicaciones recibidas por Yell de sus accionistas en relación